0123 -2012-ED



Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 06 MAR 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Expediente N° 34422-2011-MTPE/1/20.23, el Sindicato Nacional de Profesionales de la Salud – Sector Educación – SINPROSASE se encuentra inscrito en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP);

Que, resulta necesaria la conformación de la Comisión de Trato Directo MINEDU- SINPROSASE para el periodo 2012;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley 26510, el Decreto Supremo N° 003-82-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, sus modificatorias y la Resolución Ministerial N° 0009-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Trato Directo entre el Ministerio de Educación - MINEDU y el Sindicato Nacional de Profesionales de la Salud – Sector Educación – SINPROSASE para el periodo 2012, la cual estará conformada por cuatro representantes de cada una de las partes.

Artículo 2°.- Designar como representantes del Ministerio de Educación ante la Comisión de Trato Directo MINEDU- SINPROSASE periodo 2012 a las siguientes personas:

- Carlos Ricardo Wong Velarde, quien la presidirá

- Bettsy Lucía Morales González, quien actuará como Secretaria Técnica

- Luis Javier Félix Torero Rodríguez

- Wilder Leoncio Aliaga Sánchez

Artículo 3°.- Los representantes del Sindicato Nacional de Profesionales de la Salud – Sector Educación serán acreditados una vez que su Secretaria General remita el Presidente de la Comisión de Trato Directo MINEDU- SINPROSASE periodo 2012 el documento en el cual señale a sus representantes.

Registrese y comuniquese.

DESILU LEON CHEMPEN
Secretaria General
Ministerio de Educación